SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

Resolución 205/2024

RESOL-2024-205-APN-SSS#MS

Ciudad de Buenos Aires, 27/02/2024

VISTO el Expediente Nº EX-2023-152627718- -APN-SRHYO#SSS, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto Nº 2098/08, sus modificatorios y complementarios, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Expediente N° EX-2021-51270597- -APN-SRHYO#SSS, se tramita la designación del Dr. Daniel Antonio SPADONE, DNI N° 20.032.652, en el cargo de Gerente de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud, dependiente de la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, a partir del 19 de marzo del 2021.

Que mediante Nota N° NO-2023-152199472-APN-SAISS#SSS, el Dr. Daniel Antonio SPADONE, DNI N° 20.032.652, ha puesto a disposición su renuncia, al cargo de Gerente de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud, dependiente de la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Que mediante Nota N° NO-2023-153203917-APN-SSS#MS, el SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD instruye a la Subgerencia de Recursos Humanos y Organización, a aceptar la renuncia presentada por el Dr. Daniel Antonio SPADONE, DNI N° 20.032.652, a partir del 26 de diciembre del 2023.

Que en consecuencia, y no existiendo objeciones que formular, resulta procedente la aceptación de la misma.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta conforme a las atribuciones conferidas por los Decretos Nº 1615 del 23 de diciembre de 1996 y Nº 83 del 24 de enero del 2024.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD

RESUELVE:

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Secretaría Legal y Técnica | Dr. Dante Javier Herrera Bravo
Dirección Nacional del Registro Oficial | Dra. María Virginia Villamil

ARTÍCULO 1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Daniel Antonio SPADONE, DNI N° 20.032.652, a partir del 26 de diciembre del 2023, al cargo extraescalafonario de Gerente de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud, dependiente de la Gerencia General de este Organismo, Nivel A, Grado 9, Función Ejecutiva Nivel I del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto Nº 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

ARTÍCULO 2°. - Agradécense al funcionario renunciante los servicios prestados en el desempeño de su cargo.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial, gírese a la Gerencia de Administración a los fines de su competencia. Cumplido, archívese.

Gabriel Gonzalo Oriolo

e. 29/02/2024 N° 9620/24 v. 29/02/2024

Fecha de publicación 29/02/2024

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Secretaría Legal y Técnica | Dr. Dante Javier Herrera Bravo
Dirección Nacional del Registro Oficial | Dra. María Virginia Villamil